

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS SAGARPA INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS AFECTACIONES CLIMATOLÓGICAS AL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO DEL PAÍS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Agricultura y Ganadería le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informe a esta Soberanía sobre las afectaciones climatológicas al sector agrícola y ganadero del país; y se destinen recursos inmediatos para apoyar a los productores agrícolas y ganaderos que se han visto afectados por las recientes contingencias climatológicas.

Una vez recibida por la comisión, sus integrantes entraron a su estudio, con la responsabilidad de considerar lo más detalladamente posible su contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoya, para proceder a emitir dictamen conforme a las facultades que les confieren los artículos 85 numeral 2 inciso A, 86, y 194 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 113 numeral 2, 117, 135 numeral 1 fracción 1, 137 numeral 2 y 150 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, al tenor siguiente:

ANTECEDENTES

Con fecha 28 de julio de 2010 el Senador Adolfo Toledo Infanzón del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el Senador Francisco Alcibíades García Lizardi integrante del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al titular del poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informe a esta Soberanía sobre las afectaciones al sector agrícola y ganadero del país; y se destinen recursos inmediatos para apoyar a los productores agrícolas y ganaderos que se han visto afectados por las recientes contingencias climatológicas.

En la misma fecha la Mesa Directiva turnó mediante oficio DGPL-1P2A.-364 a la Comisión de Agricultura y Ganadería para su estudio y dictamen correspondiente.

CONSIDERACIONES

En el ciclo primavera-verano, varios Estados han sido afectados por contingencias climáticas, dañando a cultivos básicos y estratégicos, en diferentes municipios de los Estados de Tabasco y Veracruz. A través de las dependencias competentes se realizaron las cuantificaciones de los daños, a efecto de respaldar a los productores que han resultado afectados, con inundaciones, y deslaves en sus cultivos debido a las lluvias. Con base en la cuantificación, se prevé otorgar a los campesinos un respaldo económico de 900 pesos por hectárea dañada.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), presentó un reporte preliminar sobre las afectaciones que han provocado las lluvias en el sur del país y descartó que pongan en riesgo el abasto de alimentos a la población en términos de producción nacional. De acuerdo con la Coordinación General de Delegaciones de la SAGARPA, se tiene un reporte de afectaciones hasta el día 5 de septiembre de este año, de 90 mil 795 hectáreas en 151 municipios de los estados de Veracruz, Tabasco, Oaxaca, Nayarit, Hidalgo y Chiapas.

Sólo cinco mil 365 hectáreas de cultivos presentan pérdida total, mientras que el resto son afectaciones parciales, de acuerdo con los reportes de campo. Sin embargo, sobre las pólizas de aseguramiento contratadas,

está pendiente un número considerable evaluar los siniestros, aún falta la verificación de las compañías aseguradoras.

En el caso de regiones o cultivos en los que no existe aseguramiento, la SAGARPA cuenta adicionalmente con una bolsa de recursos de apoyos directos que con la participación de los estados (50%), se pueden atender las zonas no aseguradas o bien, en el caso de que el aseguramiento pudiera quedar rebasado por una contingencia mayor.

En el marco del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas PACC, este año la cobertura de aseguramiento en el país supera las ocho millones de hectáreas y 4.1 millones de unidades animal. También se tiene un pronóstico de producción de alimentos de cerca de 180 millones de toneladas, correspondientes a 50 cultivos, en donde destacan los granos y forrajes que tendrán un volumen superior al obtenido en los dos últimos años.

En 2010, se ha apoyado a productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas de bajos ingresos ante los daños causados por contingencias climatológicas, por un monto superior a los mil 165 millones de pesos. En 2010, para la Atención a Contingencias Climatológicas se asignaron 900 millones de pesos, pero debido a los requerimientos de protección, se otorgó una ampliación de 265.2 millones de pesos, para llegar a totalizar 1,165.2 millones de pesos. Se han destinado 950 millones de pesos al contrato de esquemas de aseguramiento, además de 50 millones de pesos de AGROASEMEX; al mes de junio se han asegurado 8 044.3 miles de hectáreas, 21.7 por ciento más que las aseguradas en 2009 (6 607.4 miles de hectáreas), comprende 30 entidades federativas (excepto el Distrito Federal y Baja California). Asimismo, se aseguraron 4 161.6 miles de unidades animal, 1.5 por ciento más que en 2009 (4 101.8 miles de unidades animal).

Con las acciones del Ejecutivo Federal, para atender las afectaciones a causa de contingencias climatológicas en regiones, cultivos o productores no asegurados se cuenta con un complemento de 215.2 millones de pesos. Por su parte los gobiernos estatales, han canalizado 76.5 millones de pesos para atender afectaciones en 129,286 hectáreas, 12,179 unidades animal y 42 unidades acuícolas, beneficiando a más de 75 mil productores afectados y que no se encontraban protegidos por coberturas del Seguro Agropecuario Catastrófico.

Es de suma importancia para esta Soberanía solicitarle a la SAGARPA, toda la información de tipos de cultivos afectados, superficies, montos destinados de los programas a su cargo, la aplicación de seguros y toda aquella información a efecto de evaluar el desempeño de las instituciones gubernamentales.

Por lo anteriormente expuesto los senadores integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería someten a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, informe a esta Cámara sobre las afectaciones al sector agroalimentario del país, derivado de las Contingencias Climatológicas, así como los programas y recursos destinados a este propósito, antes que concluya el periodo ordinario de sesiones de esta soberanía.

Salón de sesiones de Comisiones Legislativas del Senado de la República del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 9 de noviembre de 2010.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA